

# Convocan a artistas

La Municipalidad de General Pueyrredon informó que ya se encuentra abierta la convocatoria a artistas marplatenses y batanenses que deseen presentar propuestas para la temporada de verano 2024 en diferentes espacios municipales, que incluyen los museos, el Teatro Colón, el ciclo De Plaza en plaza y otros ámbitos en los que realizarán espectáculos abiertos.

Quienes deseen participar deberán completar el formulario en el enlace: [//bit.ly/ConvocatoriaArtistas2024](https://bit.ly/ConvocatoriaArtistas2024) antes del 31 de octubre y consignar los datos individuales y grupales en caso de que se trate de bandas o elencos conformados por dos o más personas. Además, es preciso explicitar las necesidades técnicas para el desarrollo de la actividad prevista.

## EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "JENSEN MARINA BEATRIZ C/ BELASIN WALTER ADRIAN S/ EJECUCION DE SENTENCIA", Expte. Nro. MP-19746-2019, hace saber que el martillero JORGE LUIS BIDLUN (Reg. 3406), con domicilio en calle ESPAÑA N° 1933, rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de al SCJBA el 100% del inmueble Circ. VI, Sec. A, Manz. 85-dd, Parc. 14, Matrícula Nro. 32378 del Pdo. de Gral. Pueyrredón (045), sito en la calle Remedios de Escalada Nro. 3375 de esta ciudad, cuya superficie total es de 233 M2, siendo sus medidas Largo= 23mts 30cm mts., Ancho=10mtsmts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica de fecha 24/04/2023. Base: \$ 247.372. La subasta dará inicio el 02/10/2023, a partir de las 10:00hs y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (finaliza el 18/10/2023 a las 10:00hs), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$ 12.368,60 (CTA. NRO. 881758/0, CBU 01404238 27610288175807). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se establecen fechas de visita al inmueble los días 19 y 20 de septiembre de 2023, de 10 a 12 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 15/11/2023 a las 12:00hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown Nro. 2241 6° Piso, oportunidad en la que deberá acreditar haber depositado el saldo de precio, la comisión y los aportes previsionales del martillero a su cargo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata, el día y hora que indica el registro electrónico de la causa.

El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en en el Boletín Oficial y en el diario La Capital o El Atlántico, aclarándose que la tarifa que apliquen los diarios locales podrá superar la que cobre el "Boletín Oficial" solo hasta un 40 % (cuarenta por ciento), de conformidad con lo establecido en el artículo 1 inciso b del Acuerdo 3101 de la SCJBA; y que, en caso de incumplimiento de dicha manda, será comunicado al Tribunal provincial (art. 9 del Acuerdo citado).

REFERENCIAS: Funcionario Firmante: 07/07/2023 12:41:11 - LEZCANO María Laura - AUXILIAR LETRADO

## EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de La Plata, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, en autos "MONTROYA SAAB, ALEJO c/ SERRA, JAIME ENRIQUE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", cita a los herederos del señor Serra, Jaime Enrique y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el dominio del inmueble objeto de autos de F° 1198 - Año 1960 (Nom. Cat.: Cir. VIII, Sec. F, M. 151, Parcela 21), sito en calle Rivadavia N° 72 e/ Avda. Mitre y Seguí de la localidad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Provincia de Buenos Aires, a fin de que comparezcan a contestar la demanda en el término de doce (12) días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio.- La Plata, 8 de Septiembre de 2023.- BUFFARINI Paula, JUEZ JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 11, LA PLATA. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el diario "El Atlántico" de Mar del Plata.- La Plata, 8 de Septiembre de 2023.-

## EDICTO JUDICIAL

El Juzg. Civ. y Com. Nro. 4 de Mar del Plata en autos: "CONS PROP COMPLEJO EDIF BRISTOL CENTERC/ PARISIALEJANDRO S/COBRO EJECUTIVO" Expte. MP - 8354 - 2011 hace saber que la Martillera Doris Elizabeth Angel Reg.3760 con domicilio en Tucumán 2260 3° "G", CEL.223-5-376460 REMATARÁ bajo la modalidad de la Subasta Electrónica -Art. 562 CPCC (Ley 14.238), reglamentado por Ac. 3604/2012 SCBA Y sus modificatorias, al contado, mejor postor, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la posesión -DESOCUPADO conf. Mandamiento digitalizado el 27-04-2022- el 100 % del inmueble con todo lo adherido y plantado ubicado en calle Entre Ríos 1740 COCHERA nro. 409 MdP. N.C.: Circ. 1, Secc.C, Manz.169, Parc.1, U.F.54. Pol. III-54. Matricula 70752/54 (45). P.I. 045-361.916 excluyéndose los bienes que se encuentren en su interior y demás datos que surgen del expte. INICIO de la subasta: 18 de octubre 2023 12 hs. FINALIZACION: 01 de noviembre 12 hs. sin perjuicio de lo establecido en art.42 Ac.3604/12 SCBA. BASE y 1° tramo de puja: \$ 251.470.70. Siguientes tramos de puja: 5% de la base: \$12.573.60 c/tramo-. Los usuarios inscriptos ante la Secc. R.G.S.J. sito en Gascón 2543 MdP y como postores en esta subasta en particular deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la subasta. SEÑA: 10%. HONORARIOS: 4% c/p más 10% aportes a c/del comprador. DEUDAS: MGP a 30-09-2022 \$ 56.820.59, GIRSU a 03-10-2022 \$ 19.111.28 OSSE a 22-09-2022 \$97.056.63, ARBA -agregado 14-06-2022 a 02-05-2022- \$3.133.60. Determinado y notificado el ganador, dentro de los cinco días deberá acreditar el pago de la seña y los honorarios y aportes del Martillero, importes que no se integran con el deposito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso., EXPENSAS: a 10-08-2023 Capital \$249.768.69.-; Intereses \$329.906.57; ult.período devengado: julio 2023 \$11.967.80. El adquirente no quedara desobligado por la deuda por expensas comunes cuya liquidación haya sido aprobada en autos comprendiendo capital y los intereses s/ el mismo hasta su efectivo pago. DEPOSITO EN GARANTIA \$ 12.573.60. Compra en comisión: se deberá denunciar nombre del comitente, debiendo comisionista y comitente encontrarse inscriptos en el RGSJ. De efectuarse compra en comisión, deberá ser ratificada en escrito firmado por ambos dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo previsto en art. 582 CPCC. DEPOSITOS: Cta.Judicial en pesos Bco.Pcia.Bs.As. Suc.Tribunales N° 883973/2 CBU 01404238-27610288397328 ACTA DE ADJUDICACION: 01 diciembre 2023, 12 hs. Deberán concurrir Martillero y adjudicatario, éste munido del formulario de insc. a la subasta; comp. de pago depto. gía; constancia cod. de postor y demás instrumentos que permitan la individualización fehaciente como comprador comprobante pago de sellos y en el mismo acto constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes, todo ello bajo apercibimiento de perder la garantía. SALDO DE PRECIO: dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En el acto de poner en posesión al comprador en subasta del inmueble adquirido, se deberá practicar inventario de los bienes muebles existentes en su interior. De ser por Escribano, será a costo del adquirente. VISITA: 05 de octubre de 2023 de 11 a 12 hs.El presente edicto deberá publicarse por tres días en el diario El Atlántico. Mar del Plata, 12 de septiembre de 2023.